Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, jueves 21 de febrero de 1957 — Número 18.343

Revisión de los Concursos Para Proveer Cargos de Profesionales en el Arte de Curar

DECRETO Nº 1.549 — Buenos Aires, 13/2/1957.

CONSIDERANDO: Que las normas oportunamente aconsejadas por la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo Nacional, en lo que respecta a los médicos y profesionales afines del arte de curar designados por concurso y de aquellos que ocupan cargos para los cuales la provisión debió haberse establecido por ese régimen, hace necesario unificar en un solo texto las medidas que han sido dictadas hasta la fecha en lo que se refiere a la anulación y revisión de concursos y anulación de los ascensos automáticos de profesionales en el arte de curar, así como el llamado a concursos de los cargos que por su naturaleza debieron haber sido provistos por dicho sistema; Que es necesario dejar precisada la situación de los profesionales dependientes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en sus respectivos grados de la carrera asistencial: Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase en estado de revisión, previa impugnación, todos los concursos realizados para proveer cargos de profesionales en el arte de curar, de los establecimientos e institutos asistenciales dependientes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, desde el 4 de junio de 1943 hasta el 31 de agosto de 1952.

Art. 2º — Declaranse nulos todos los concursos efectuados para proveer cargos de profesionales en el arte de curar de los establecimientos e institutos asistenciales dependientes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, desde el 1º de setiembre de 1952 hasta el 23 de setiembre de 1955.

Art. 3º — Déjanse sin efecto las promociones que por ascensos automáticos hayan sido realizadas en cualquiera de las categorías de las carreras asistenciales desde el 4 de junio de 1946 hasta el 23 de setiembre de 1955, conservando, no obstante, los profesionales la remuneración que percibían al 31 de diciembre de 1956.

Art. 4º — Los cargos profesionales del arte de curar correspondientes a establecimientos e institutos asistenciales dependientes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que no hayan sido llenados por concurso deberán ser sometidos a ellos, cuando se trate de establecimientos cuya jerarquía y función sea similar a otros en los cuales se haya seguido ese procedimiento de selección. Este criterio será aplicado a todas las designaciones comprendidas entre el 4 de junio de 1946 y la fecha del presente decreto.

Art. 5º — Hasta la resolución de los correspondientes concursos a que se refieren los artículos 2º y 4º, los titulares de los respectivos cargos continuarán desempeñando las funciones en calidad de interinos.

Art. 6º — Oportunamente revistarán en calidad de interinos los titulares de los cargos a que se refiere el artículo 1º, en el caso de haber sido aceptada la impugnación del concurso respectivo.

Art. 7º — A los fines del cumplimiento del presente decreto y solamente para esta oportunidad, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, procederá a establecer las normas de excepción con respecto a las que estipulan la reglamentación de la carrera profesional respectiva.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ARAMBURU. — Francisco Martínez

Nuevas Tarifas en el Servicio de Telex con el Exterior

DECRETO Nº 1.406 — Buenos Aires, 11/2/1957

VISTO el adjunto Expediente letra M.C., número 9.709, año 1956, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Sociedad Anónima Radio Argentina, para aplicar las siguientes tarifas en el servicio Telex entre Buenos Aires y los Estados Unidos de Norte América:

Primeros tres minutos o fracción: Cuarenta y cinco francos oro con noventa céntimos (Fcos. oro 45,90).

Cada minuto adicional o fracción: Quince francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 15,30).

Cargo de informe: Tres francos oro con ochenta y dos céntimos (Fcos. oro 3,82).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU — Angel H. Cabral.

DECRETO Nº 1.403 — Buenos Aires, 11/2/57

VISTO el adjunto Expediente letra M. C., número 207, año 1957, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S.A., para aplicar las siguientes tarifas en el servicio Telex entre Buenos Aires y Alemania, Italia, Bélgica y Suiza, vía Nueva York:

Primeros tres minutos o fracción: Sesenta y un francos oro con veinte céntimos (Fcos. oro 61,20).

Por cada minuto adicional o fracción: Veinte francos oro con cuarenta céntimos (Fcos. oro 20,40).

Cargo de informe: Tres francos oro con ochenta y dos céntimos (Fcos. oro 3,82).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU — Angel H. Cabral.

Déjase sin Efecto Movilización en Aerolíneas Argentinas

DECRETO Nº 1.605. — Buenos Aires, 14/2/1957.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que se han logrado las finalidades perseguidas por el Decreto número 452/57, que declaró movilizado para prestar servicio civil de defensa nacional a todo el personal que se desempeña en Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado; Que tal circunstancia hace aconsejable dejar sin efecto el mencionado decreto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir de la fecha, el Decreto Nº 452/57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica, Ejército, Marina e Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio de Aeronáutica.

ARAMBURU. — Julio C. Krause. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Estudiará Una Comisión los Proyectos de Convención Sancionados por el Comité Marítimo Internacional

DECRETO Nº 1.034

Bs. As., 25 de enero de 1957.

CONSIDERANDO: Que son de público conocimiento los proyectos de convención sancionados por el Comité Marítimo Internacional en la reunión celebrada en Madrid en setiembre de 1955, sobre limitación de la responsabilidad de propietarios de buques, responsabilidad del transportador en el transporte de pasajeros y pasajeros clandestinos, proyectos que habrían de servir de base a una conferencia diplomática a convocarse sobre la materia; Que dada la importancia que para la República reviste la mayoría de esos temas por la relación que guardan con el desenvolvimiento de su comercio exterior y de su flota mercante, con la legislación vigente en el país y con la jurisprudencia de sus tribunales de justicia, es indispensable proceder al estudio de los mismos, para preparar con la necesaria anticipación las soluciones que habrán de sostenerse en la oportunidad indicada; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Honoraria para el estudio de los proyectos de convención sancionados por el Comité Marítimo Internacional en su reunión de Madrid en setiembre de 1955, la cual será presidida por el señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Carlos Herrera (C. I. Nº 160.134, Pol. Cap. Fed.), quien ha manifestado su asentimiento, e integrada por los doctores Isidoro Ruiz Moreno (C. I. Nº 518.205, Pol. Cap. Fed.) y Atilio Malvagni (C. I. Nº 736.926, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — La Comisión queda facultada para recabar de todas las ramas de la Administración Pública, entidades autárquicas o descentralizadas, los datos que considere necesarios para el cumplimiento de su cometido, así como a solicitar opinión de las personas o entidades privadas vinculadas con la materia.

Art. 3º — Podrá también requerir por la vía correspondiente la colaboración del personal y la provisión de los elementos que juzgue necesarios para el cumplimiento de su misión.

Art. 4º — La comisión presentará sus conclusiones dentro de los sesenta días de la fecha.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y Justicia de la Nación.

Art. 6º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Carlos A. Adrogué.

Nómbrase Jefe de la Agrupación de Servicios de la Casa Militar

DECRETO Nº 32. — Buenos Aires, 3 de enero de 1957.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe de la Agrupación de Servicios de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, al señor Vicecomodoro don Roberto César Mullen.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu. — Julio C. Krause.

COMPETENCIA DE LA JUSTICIA DEL TRABAJO EN ASOCIACIONES PROFESIONALES

DECRETO - LEY Nº 1.334 — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957.

VISTO los recursos establecidos por el Decreto - Ley Nº 9.270/56, en sus artículos 5º, 19º y 28º,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Agrégase al artículo 3º del Decreto 32.347/44 (Ley 12.948), lo siguiente: "Asimismo serán de competencia de la jurisdicción del trabajo, los recursos establecidos por los artículos 5º, 19º y 28º del Decreto - Ley número 9.270/56".

Art. 2º — El presente decreto - ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Educación y Justicia, Aeronáutica, Ejército y Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Acdel E. Salas. — Tristán E. Guevara. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Plan de Acción de la Empresa Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado

DECRETO Nº 23.881 Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956.

VISTO el Expediente Nº 9.873/56 del registro del Ministerio de Hacienda de la Nación, por el que el Ministerio de Aeronáutica, solicita aprobación del primer Plan de Acción y Presupuesto de Explotación correspondientes al año 1956 de acuerdo a lo prescripto por el artículo 3º del Decreto Nº 5.883/55, de la Empresa del Estado "Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado" creada por Decreto Nº 6.191/52, y CONSIDERANDO: Que el Plan de Acción y Presupuesto de Explotación mencionados precedentemente, responden a las reales necesidades de Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado para el corriente año; Que la citada Empresa no pudo presentar el "Plan de Cuentas" que prevé el artículo 6º del Decreto Nº 5.883/55 reglamentario de la Ley Nº 13.653 (t. o.) por encontrarse en plena reorganización y demandar su estudio un lapso que demoraría la aprobación de su presupuesto, creándole serias dificultades en su funcionamiento; Que consultada al respecto, la Contaduría General de la Nación, presta su conformidad, con carácter de excepción, a fin de pueda dotarse a la Empresa del instrumento financiero que permita su normal desenvolvimiento; Que razones de orden general obligan a mantener con el mayor grado de eficiencia el funcionamiento de Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado, la que con su producción contribuye al acrecentamiento del potencial aéreo y automotriz del país; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado, para el ejercicio de 1956, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el presupuesto de Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado para el año 1956 en seiscientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 651.497.250), para gastos e inversiones, estimándose los recursos en seiscientos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 651.497.250), en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco

PLAN DE ACCION PARA 1956

La Empresa Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado desarrollará su actividad a los fines de lograr los siguientes objetivos:

Industria Aeronáutica.
Investigaciones Aeronáuticas
Construcción de aviones
Construcción de motores de aviación
Construcción de repuestos para aviones
Construcción de instrumentos de aviación
Reparaciones de aviones
Reparaciones de motores de aviación
Industria Mecánica
Construcción de vehículos "Rastrojero Diesel"
Construcción de vehículos "Institec"
Construcción de Tractores "Pampa"
Construcción de Motocicletas "Puma"

El detalle precedente corresponde a los objetivos comerciales y de investigaciones aeronáuticas que realizarán sus plantas de fabricación, laboratorios y gabinetes, cuya planificación responde a los siguientes conceptos:

Investigaciones Aeronáuticas: En el rubro expresado desarrollará las tareas que se especifican relativas a la investigación, estudio y proyecto de los productos utilizados por la Aeronáutica Nacional, tanto en sus aspectos civil y comercial como militar.

Construcción avión I.A. 33 Pulqui II caza interceptor a reacción para ensayo a vuelo y puesto a punto (Prototipo V).
Proyecto y construcción avión de madera o metálico I.A. 37 caza Delta Supersónico.
Proyecto y construcción de Mock-up de avión I.A. 37.
Proyecto y construcción de prototipo de avión I.A. 45 ejecutivo, bimotor, cuatriplaza.
Construcción avión I.A. 35. Avión de uso múltiple. Prototipo III.
Construcción de prototipo de planeador I.A. 41 biplaza (lado a lado).
Construcción prototipo avión carguero I.A. 38 de gran autonomía (ala volante).
Proyectar avión I.A. 44 (entrenador a reacción).
Estudio aerodinámico avión I.A. 37.
Estudio aerodinámico avión I.A. 45.
Estudios y construcciones de prototipos de instrumentos para aviones.
Construcciones experimentales de proyectiles.
Estudio, proyecto y construcción motor I.A.R. 19 El Indio con y sin reductor.
Estudio, proyecto y construcción motor 150 H.P. para aviación civil.
Estudio, proyecto y construcción Turbo Reactor I.A.T.

Construcción de Aviones: En las construcciones aeronáuticas se han planificado la iniciación de doce aviones I. Ae. 35 de las siguientes características: bimotor de construcción metálica, ala baja, equipado con motores "Indio" de 650 C. V. cada uno, con hélices Rotol Tripala. Se lo construye en las siguientes versiones: Entrenamiento avanzado; Pilotaje, navegación, comunicaciones y fotografía; tiro y bombardeo; Transporte liviano con capacidad para 7 pasajeros; Sanitario, con capacidad para 4 camillas, médico y enfermero; Fotográfico, con cámara para revelamiento fotográfico.

Construcción de motores de aviación: Se construirán treinta motores de aviación "El Indio" para equipar los aviones I.A. 35 de 650 C. V.

Construcción de repuestos de aviación: Las construcciones programadas responden a las necesidades para atender los servicios de aviones y motores de la Fuerza Aérea Argentina.

Construcción de Instrumentos de aviación: Se efectuará la construcción del instrumental necesario para aviones y motores de acuerdo con las necesidades de la Aviación Militar. Asimismo se construirá el instrumental para el equipamiento de los aviones I.A. 35.

Reparaciones de Aviones: Entre los trabajos planificados correspondientes a las reparaciones que son de vital importancia para la Fuerza Aérea Argentina, por cuanto únicamente las plantas de I.A.M.E. están en condiciones de efectuar, dados los tipos y tamaños de los aviones que se han previsto realizar, se pueden citar: once aviones a reacción "Gloster Meteor"; once aviones I.Ae. 24 "Calquín", cuatro aviones "Douglas" D.C.4; cinco aviones "Douglas" D.C.3 y veintiún aviones "D.L. 22".

Reparaciones de motores de aviación: De acuerdo con las reparaciones de motores de aviación planificadas, se efectuarán los siguientes trabajos: noventa turbinas "Derwent"; ciento veinticinco motores "Pratt & Whitney" y noventa y seis motores "Cheetah Mark - XXV".

Industria Mecánica: En el aspecto de la producción civil, la actividad de la Empresa se reflejará en la planificación efectuada para proseguir las series de los vehículos terrestres que se encuentren en ejecución.

Rastrojeros Diesel: Del tipo mencionado se construirán tres mil trescientos sesenta y cinco (3.365) vehículos equipados con motor diesel "Borgward".

Camioncitos "Institec": Se fabricarán doscientos nueve (209) camioncitos "Institec" y trescientos (300) motores para equipar los mismos.

Tractores "Pampa": Proseguirá la construcción de estos tractores nacionales, habiéndose planificado fabricar en este ejercicio 800 unidades.

Motocicletas "Puma": En este rubro se ha programado fabricar mil quinientas seis (1.506) motocicletas para terminar la primera serie de diez mil unidades, y empezar la segunda serie de veinte mil unidades, de las cuales se construirán en el ejercicio la cantidad de tres mil doscientas (3.200) unidades.

La reseña de la actividad planificada para 1956 está sintetizada en sus aspectos más importantes, sobresaliendo ya en este ejercicio, la evolución ascendente que se irá operando en materia aeronáutica.

INDUSTRIAS AERONAUTICAS Y MECANICAS DEL ESTADO
EMPRESA DEL ESTADO
Presupuesto Año 1956
(Artículo 5º - Decreto Nº 5.883/55, reglamentario de la Ley Nº 13.653 (t.o.)

		m$n.
I — Recursos		651.497.250
a) Ordinarios (Ver planilla Anexa Nº 1-a)		643.376.812
b) Extraordinarios (Ver planilla Anexa Nº 1-b)		8.120.438
II — Gastos e Inversiones		651.497.250
a) Gastos		589.382.250
1 — Gastos en personal	188.000.000	
A favor del personal (Ver planilla Anexa Nº 2-I).	169.505.000	
Aporte patronal	18.495.000	
2 — Gastos Generales (Ver planilla Anexa Nº 2-II)	20.683.000	
3 — Combustibles y Lubricantes	10.000.000	
4 — Servicios Financieros Crédito acordado por el Banco Industrial de la República Argentina (Decreto 14.055/53, ratificado por Ley 14.283). a) Intereses ...... 19.000.000 b) Amortización .. 23.000.000		
5 — Adquisición de materiales, materias primas y elementos para la fabricación en serie de aviones y vehículos automotores	207.699.250	
6 — Adquisición de elementos a la industria privada para la fabricación en serie de aviones y vehículos automotores	121.000.000	
b) Inversiones (Ver planilla Anexa Nº 3)		62.115.000
III — Resultado		—.—
Recursos		651.497.250
Gastos		651.497.250

Planilla Anexa Nº 1

INDUSTRIAS AERONAUTICAS Y MECANICAS DEL ESTADO (I.A.M.E.)
Presupuesto Ejercicio 1956

		m$n.
I — Recursos		651.497.250
a) Ordinarios		643.376.812
1 — Ingresos de la Explotación.		
Ingresos de ventas de la Fábrica de automóviles	362.829.285	
Ingresos de ventas de la Fábrica de Tractores	60.120.000	
Ingresos de ventas de la Fábrica de Motocicletas	43.304.350	
Ingresos por investigaciones, estudios y demás relacionado con la aeronáutica	29.090.000	
Ingresos por construcciones y reparaciones de aviones y sus accesorios	77.775.000	
Ingresos por reparaciones de aviones provenientes de 1955	6.144.120	

(Continúa en la pág. 3)

Brigadier General Pedro Ferré se Denominará el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes

DECRETO Nº 1.271 — Bs. As., 4|2|57

VISTO: Las actuaciones que corren por Expediente número 102270|956, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por donde tramita el pedido formulado a este Poder Ejecutivo con motivo de la visita efectuada últimamente a la Provincia de Corrientes, solicitando se imponga al Liceo Nacional de Señoritas con sede en su Capital, el nombre de "Brigadier General Pedro Ferré", y CONSIDERANDO: Que es deber del Gobierno de la Nación, acorde con la tradición argentina, instituir para los establecimientos de educación un patrono inspirador de la trascendental faena de cultura que en ellos se cumple, eligiéndolo a través de la historia de la República entre los hombres y mujeres que, por su vida y por sus actos, sirvan de ejemplo para los adolescentes de las nuevas generaciones; Que la figura prócer del Brigadier General Pedro Ferré, el ilustre correntino "carpintero de ribera" —su primer digno oficio—, hombre de estudio y de pensamiento, luchador incansable en pro de la grandeza de la República, político, escritor, federalista, fundador de pueblos y de escuelas y cinco veces gobernador de su provincia, se destaca a la consideración y veneración de sus conciudadanos; Que quien es llamado con toda justicia patriarca de Corrientes, al mismo tiempo que constituye el ejemplo necesario para las juventudes estudiosas merece y exige del Gobierno de la Revolución el homenaje acorde con sus virtudes de repúblico y con su probado patriotismo; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Brigadier General Pedro Ferré" al Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdeel E. Salas.

Apertura de una Cuenta Especial en la Dirección Nacional de Aduanas

DECRETO-LEY Nº 22.622. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO las gestiones interpuestas por el Ministerio de Hacienda de la Nación vinculadas con la creación, dentro de la jurisdicción de su respectivo presupuesto de gastos, de una cuenta especial denominada "Dirección Nacional de Aduanas - Gastos de Remates", y CONSIDERANDO: Que la medida propuesta tiene por finalidad primordial imprimir una mayor agilidad a la realización directa dentro de la órbita de la Dirección Nacional de Aduanas, de mercaderías provenientes de rezagos, comisos, abandonos, etc., sin perjuicio de proseguir efectuando — cuando se estime conveniente — subastas por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el convenio celebrado con dicho organismo el 7 de mayo de 1954; Que a tal fin se extenderá ese plan de remate en todas las Aduanas y Receptorías del interior del país, pudiéndose lograr con ello un mayor beneficio en el orden fiscal y administrativo, ya que la continuidad de las subastas traerá como consecuencia el acrecentamiento paulativo de la renta aduanera; Que por tales motivos resulta conveniente disponer la creación de una cuenta especial que posibilite el cumplimiento integral de las medidas proyectadas, determinando en consecuencia su régimen, presupuesto de gastos y cálculo de recursos respectivo; Que asimismo procede autorizar al Ministerio de Hacienda de la Nación para que por intermedio de la Dirección Nacional de Aduanas establezca la reglamentación del presente decreto-ley, a fin de hacer efectivas las medidas tendientes a poner en ejecución los planes señalados precedentemente; Que el carácter especial de los servicios exige autorizar el manejo directo de los fondos que se recauden, conforme lo prescribe el Artículo 10 de la Ley Nº 14.395; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — La Contaduría General de la Nación dispondrá la apertura de una cuenta especial bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda que se denominará "Dirección Nacional de Aduanas - Gastos de Remates", que funcionará de acuerdo con el régimen que se determina en planilla anexa.

Art. 2º — Incorpórase al presupuesto para 1956 del Anexo 10 - Ministerio de Hacienda - Capítulo I - Administración Central - B - Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales, 2, con recursos de Cuentas Especiales, la cuenta especial instituída por el artículo anterior, en la forma y con el presupuesto indicado en planillas anexas, que asciende a la suma de (pesos 5.000.000 moneda nacional) cinco millones de pesos moneda nacional.

Art. 3º — Incorpórase al cuadro de recursos del Presupuesto General de la Nación para 1956 en el Anexo 10 - Ministerio de Hacienda Capítulo I - B) 2, el cálculo de recursos de la cuenta especial "Dirección Nacional de Aduanas - Gastos de Remates", que asciende a la snma de (m$n. 5.000.000) cinco millones de pesos moneda nacional, de acuerdo al detalle que figura en planilla anexa.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio de Hacienda a anticipar a la Dirección Nacional de Aduanas la suma de (m$n. 700.000) setecientos mil pesos moneda nacional con cargo de reintegro y en carácter de anticipo a los fondos que se ingresen a la cuenta especial "Dirección Nacional de Aduanas - Gastos de Remates"; debiendo imputarse dicho importe a una cuenta de anticipo cuya apertura dispondrá la Contaduría General de la Nación.

Art. 5º — Quedan subsistentes las disposiciones del Decreto Nº 97 de fecha 6 de julio de 1950, en lo que respecta a la percepción del (10 %) diez por ciento de comisión a cargo de los compradores, sobre el precio de adquisición de las mercaderías que sean subastadas por las aduanas y receptorías del país, provenientes de rezagos, comisos, abandonos, etc.

Art. 6º — El Ministerio de Hacienda de la Nación por intermedio de la Dirección Nacional de Aduanas procederá a reglamentar el presente decreto-ley dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha.

Art. 7º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 8º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 10 - MINISTERIO DE HACIENDA

Planilla anexa al Artículo 2º

Capítulo I - B - 2 con recursos de Cuentas Especiales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 23 - Dirección Nacional de Aduanas - Gastos de Remates

	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	1.000.000
b) Inversiones y reservas	4.000.000
Total Item 23	5.000.000

Planilla anexa al Artículo 3º

MINISTERIO DE HACIENDA

Cálculo de Recursos

	Importe m$n.
"Dirección Nacional de Aduanas - Gastos de Remates"	5.000.000
a) Saldos probables de ejercicios anteriores	—
b) Recaudación del año	5.000.000
Porcentaje de comisiones que se cobran sobre las mercaderías subastadas	—
Total	5.000.000

Planila anexa al Artículo 1º

ANEXO 10 - MINISTERIO DE HACIENDA

Régimen de funcionamiento de la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Aduanas - Gastos de Remates"

FINALIDAD O COMETIDO DEL SERVICIO

Atiende el pago de todos los gastos vinculados con los remates de mercaderías provenientes de rezagos, comisos, abandonos, etc., y se acredita con los importes de las comisiones que hagan efectivas los compradores en el momento de la subasta.

SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO

Del saldo resultante al cierre del ejercicio entre lo recaudado y lo invertido por los conceptos señalados precedentemente se transferirán al ejercicio siguiente m$n. 100.000 y el resto a la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Aduanas - Fondo de Estímulo".

ADMINISTRACION

Será administrada directamente por la Dirección Nacional de Aduanas, con la obligación de remitir mensualmente a la Contaduría General de la Nación, un estado detallado del movimiento que registre.

Plan de Acción de la Empresa...

(Viene de la pág. 2)

Ingresos por trabajos mecánicos varios, venta de materiales, rezagos y otros	64.114.057	
b) Extraordinarios		8.120.438
2 — Otros ingresos.		
Proveniente del crédito a largo plazo otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina (Decreto 14.055/53, ratificado por Ley Nº 14.283)	8.120.4.	

Planilla anexa Nº 2

		m$n.
I — Gastos en personal		188.0000.000
1 — Para pago de sueldos	58.090.000	
2 — Para pago de jornales	66.245.000	
3 — Bonificaciones, suplementos y sueldo anual complementario para el personal a sueldo	19.530.000	
4 — Bonificaciones, suplementos y sueldo anual complementario para el personal jornalizado ..	25.640.000	
5 — Aporte patronal para el personal a sueldo	8.625.000	
6 — Aporte patronal para el personal jornalizado	9.870.000	
II — Gastos generales		20.683.000
1 — Alquileres de inmuebles	376.000	
2 — Franqueo, cables y telegramas .	230.000	
3 — Teléfonos	155.000	
4 — Materiales, mantenimiento de inmuebles y obras	182.000	
5 — Materiales, mantenimiento de instalaciones	604.000	
6 — Materiales, mantenimiento de máquinas, motores y herramientas	895.000	
7 — Materiales, mantenimiento de moblaje, artefactos y tapicería	100.000	
8 — Materiales, mantenimiento de vehículos terrestres	2.030.000	
9 — Materiales, mantenimiento varios	90.000	
10 — Luz y fuerza motriz	1.010.000	
11 — Entierro y luto	130.000	
12 — Estudios, comisiones o misiones especiales	593.000	
13 — Fletes y acarreos	1.605.000	
14 — Gastos de cortesía y homenaje	50.000	
15 — Gastos eventuales	205.000	
16 — Honorarios y retribuciones a terceros	76.000	
17 — Impresiones y publicaciones ..	300.000	
18 — Impuestos, derechos y tasas ..	6.480.000	
19 — Indemnizaciones	10.000	
20 — Limpieza y desinfección	360.000	
21 — Pasajes	600.000	
22 — Premios y condecoraciones ...	10.000	
23 — Productos químicos y farmacéuticos	200.000	
24 — Propaganda y publicidad	160.000	
25 — Almuerzos, cenas, comidas y refrigerios	1.010.000	
26 — Reintegro de gastos	5.000	
27 — Ropas	32.000	
28 — Servicios de té y café	110.000	
29 — Uniformes y equipos	210.000	
30 — Utiles y libros de oficina	1.815.000	
31 — Viáticos y movilidad	750.000	

Planilla anexa al Artículo 1º

	m$n.	m$n.
b) Inversiones		62.115.000
(A financiar con la comercialización de sus productos, y crédito a largo plazo otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina).		
Adquisición de máquinas, motores, aparatos y herramientas	50.000.000	
Adquisición patrimoniales varias e instalaciones	2.115.000	
Suscripción de acciones de acuerdo al contrato celebrado con I.K.A. (Decreto Nº 20.550/56)	10.000.000	

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

21.210—22|11|56. — En el Colegio Nacional de Córdoba, Auxiliar 5º: Dolores Hernández de Pérez, Libreta Cívica 1.339.888.

21.273—23|11|56. — En el Colegio Nacional de Dolores (Bs. As.) Auxiliar 9º: Arturo Franklin Arrechea, Matrícula 5.290.248.

21.171—22|11|56. — Modifícanse los Item 4 y 10 del Inciso 1º "Gastos en Personal", comprendido dentro del Anexo 3 bis (Justicia) I-A, del Presupuesto General de la Nación para 1956; Desígnase abogado principal en la Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado del Ministerio al Dr. Fernando Nicolás Barrancos y Vedia, M. 1. 734.877.

21.203—22|11|56. — Modifícase la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal: Julio Andrés Mondria, M. 76.519; Helios Gregorio Gugliotella, Matric. 4.218.898; Juan Augusto Gourdy, Matr. 543.617; Alicia Berta Pascual de Munizaga, C. I. 2.353.139 Pol. Fed.; Aldo Romaniello, Matr. 170.560; Nieves del Valle Gramajo, L. C. 4.367.430; Antonia Silveyra de Lenhardson, C. I. 706.200 Pol. Fed.; Joaquín Antonio Luque, M. 1.492.508; Luis Francisco Caucino, M. 182.303; Julio Olivera, M. 521.171, Roberto Juan Miran, M. 168.146; Emilio Agustín Caimi, M. 442.620; María Antonieta Antico de Beck Anderson, Céd. Id. 2.118.661 Pol. Fed.; José Oriolo, M. 202.793; cesará como titular en dicho Colegio y pasará a revistar en la Escuela Nacional de Comercio Número 3 de la Capital; Jorge Ferrer Deheza, M. 2.776.769, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal; Asunción Julia López Henriquez, C. I. 1.193.432 Pol. Fed.; Fanny María Covone, Cédula Identidad 1.320.690 Policía Federal, Rodolfo Carlos Taglioretti, Cédula Id. 1.142.759; Eugenia B. E. de Valdéz, C. I. 1.381.455 Pol Fed.; Marta Graciela Rojas de Quintana, Libreta Cívica 1.072.337.

RENUNCIAS

21.205—22|11|56. — Miguel Arbetman, M. 988.511 en su carácter de Adscripto al Registro de Contratos Públicas Nº 72 de la Capital Federal.

21.206—22|11|56. — Héctor Felipe Raffaelli, M. 339.244, en su carácter de Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 82 de la Capital Federal.

21.207—22|11|56. — María Elena Rodríguez de Trotta, L. C. 833.696 en el cargo de Oficial 9º de la Inspección General de Justicia del Ministerio.

21.208—22|11|56. — Alberto Lorenzo Nicodemo Mazzorín, M. 239.142 en el cargo de Prefecto Mayor del Servicio Penitenciario de la Nación.

21.209—22|11|56. — Juan Carlos Zala, M. 4.051.758, en el cargo de Auxiliar Principal de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo del Ministerio.

21.275—22|11|56. — Lucía Rudecinda Santina Gliosca de Quercia, Libreta Cívica 2.591.688, en el cargo de Oficial 8º del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones del Ministerio.

21.261—22|11|56. — Declárase cesante a Cirila Sosa Villanueva, Cédula Identidad 1.517.222 Pol Fed., en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos).

21.274—22|11|56. — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 20 convocada en fecha 8|6|56 por la Dirección General de Administración del Ministerio; el importe total de $ 141.225.20 m|n., será imputado al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 18, Presupuesto 1956; Páguese a medida que se reciban las facturas correspondiente a la firma "Francisco H. Walz" la cantidad de $ 104.728,00 moneda nacional.

21.202—22|11|56. — Apruébase la contratación directa realizada por la Dirección Nacional de Institutos Penales, Adjudícase a favor del "Frigorífico Municipal de la Ciuda. de Buenos Aires", la provisión de los renglones por la suma total de pesos 219.650.00, moneda nacional.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEROGANSE DECRETOS

21.322—26|11|56. — Decreto Nº 17.976 de fecha 17|6|48, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "La Maderil de Colonia Elisa, Sociedad Cooperativa Limitada", constituída en Colonia Elisa, Departamento Martínez de Hoz (Chaco), el 12 enero 1948.

21.323—26|11|56. — Decreto Nº 110.140 de 13|1|42, por el que se autorizó el funcionamiento de la Sociedad Anónima Remaggi Hermanos, Cuchillería, Ferretería y Afines, constituída en esta Capital el 19|9|41.

21.324—26|11|56. — Decreto Nº 102.551 de fecha 3|4|37 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Pan American Compañía Argentina de Petróleos, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 14|11|34.

21.330—26|11|56. — Decreto Nº 3.005 de fecha 14|2|52 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Forestadora Insigne Sociedad Anónima (F. I. S. A.) constituída en esta Capital el 16|10|51.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

21.321—26|11|56. — A la "Sociedad Anónima Achiras Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital, con la denominación de "Sociedad Anónima Achiras, Financiera, Comercial e Industrial", el 25|8|56 y apruébase su estatuto.

21.325—26|11|56. — A "Teleporos", Sociedad Anónima, Comercial, constituída en esta Capital el 6|8|56, y apruébase su estatuto.

21.326—26|11|56. — A "Storni, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 14|9|56, y apruébase su estatuto.

21.327—26|11|56. — A "Primicia Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 9|8|55, y apruébase su estatuto.

21.328—26|11|56. — A "Alteza Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 13|8|56, y apruébase su estatuto.

21.329—26|11|56. — A Bermejo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 2|9|56, con la denominación de "Juncal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y apruébase su estatuto.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL

20.917—19|11|56. — Nómbrase en el Ministerio en la categoría de Auxiliar 8º: Antonio Esteban Petit, Matrícula 2.781.514.

RECTIFICACION DE NOMBRAMIENTOS

20.926—19|11|56. — En el Ministerio a favor de Yolanda Haydée Cores de Martínez L. C. 7.579.269; Emilia Elena Armesto L. C. 1.773.914.

20.929—19|11|56. — En el Ministerio a favor de Dora Catalina Cuadrado, Libreta Cívica 3.451.806.

20.937—19|11|56. — En el Ministerio a favor de María Esther Fernández, Libreta Cívica 0.475.434.

20.939—19|11|56. — En el Ministerio a favor de: Elsa Beatriz Pavón de Grispón, Lib. Cív. 3.387.071; Alfredo Reimundo Quintero, Mat. 6.676.067; Dominga Berta Turczak, Libreta Cívica 2.453.881.

20.941—19|11|56. — En el Ministerio a favor de Abraham Monastirsky, Matrícula 136.995.

RENUNCIAS

20.925—19|11|56. — En el Ministerio, Auxiliar 4º Samuel Voloschin, Matr. 3.333.286; Auxiliar 5º: Ignacio Alfredo Silva, M. 4.037.474; Auxiliar 6º: María Elena Maciarone, Libreta Cívica 6.319.059; María Alicia Ruiz, Libreta Cívica 2.627.720; Auxiliar 7º: Carlos Alberto Godoy, M. 1.803.321; Auxiliar 8º: Susana Nélida Cuttica, L. C. 0.496.870; Estela del Valle Guaraz, L. C. 0.624.913; Sara Effron de Carreras, L. C. 3.312.775; Sofía Yolanda Méndez de Blanco, Libreta Cívica 0.375.866; Martha Edelmira Marlow, L. C. 2.710.375; Lisandro Emilio Gutiérrez, M. 2.776.823; Facundo Aparicio, M. 232.412, y otros.

20.927—19|11|56. — Conviértase en aceptación de renuncia, la cesantía del Auxiliar 2º, Leonardo Leandro Dobric, Matrícula 2.725.916.

20.933—19|11|56. — Ayudante Mayor, Lorenzo Justiniano Ortiz (Matrícula 2.667.835 .

20.934—19|11|56. — Ayudante Mayor, Aníbal Caña (M. 1.237.947).

21.238—22|11|56. — En el Ministerio: Auxiliar 4º, Juan Carlos Quesada (M. 0.263.817).

CESANTIAS

20.918—19|11|56. — En el Ministerio: Ayudante Mayor, Elia Haydée Cabrera (L. C. 3.230.923).

20.919—19|11|56. — En el Ministerio: Ayudante Mayor, Susana Ramona López de Priore (L. C. 283.890).

20.921—19|11|56. — Conviértase en cesantía la exoneración del Director de 2ª, Adolfo Antonio Pozzo (Matrícula 451.380).

20.922—19|11|56. — En el Ministerio: Ayudante Mayor, Rosa Flora Balza de Gallardo (L. C. 7.579.245), Bruna María Catalina Fassio de Soliani /(L. C. 0.614.666), Desiderio Rosset /M. 2.803.005), Adolfo Gaspar Hasselqwist (M. 2.841.560).

Régimen Financiero Para Direcciones Nacionales de Obras Públicas

DECRETO Nº 993. — Bs. As., 25|1|57

VISTO que por Decreto Nº 1.267 del 24 de enero de 1956, se estructura el régimen orgánico-funcional del Ministerio de Obras Públicas a los efectos de dotarlo de unidades técnicas integrales capacitadas para el mejor cumplimiento de sus funciones específicas, y CONSIDERANDO: Que en ese orden de ideas el citado Departamento de Estado ha dictado la Resolución Nº 1.136 del 6 de abril de 1956 por la cual se transfiere a otras reparticiones del referido Ministerio, las funciones que tenía asignada la ex Dirección Nacional de Materiales y Planteles, para su unificación con servicios afines existentes en dichas reparticiones; Que en virtud de ello, se han incorporado a las Direcciones Nacionales de Arquitectura y Construcciones Portuarias y Vías Navegables, las oficinas centrales, almacenes, depósitos regionales y subregionales de la Dirección Principal de Suministros, en la forma detallada en la mencionada Resolución; Que, consiguientemente, debe determinarse para las Direcciones Nacionales citadas, el régimen financiero necesario para el desenvolvimiento ágil de sus compras y la formación de stock de materiales, combustibles, etc.; en consonancia con el carácter industrial de sus actividades; Que, desaparecida la Dirección Principal de Suministros, procede disponer a los fines señalados, el funcionamiento de las cuentas de orden cuya apertura reglamentara el Decreto Nº 14.811|946 en base a las prescripciones del Decreto Nº 1.054|946, que autoriza el sistema de stock único; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las Direcciones Nacionales de Arquitectura y Construcciones Portuarias y Vías Navegables del Ministerio de Obras Públicas, se ajustarán en cuanto al régimen financiero de sus sistemas de stock único, al establecido por el Decreto Nº 14.811|946, denominándose en lo sucesivo las cuentas de orden referidas en su artículo 1º, en la siguiente forma: "M. O.P. Dirección Nacional de Arquitectura-Almacenes" y "M. O. P. Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables-Almacenes".

Art. 2º — Al activo de los stocks únicos de las Direcciones Nacionales de Arquitectura y Construcciones Portuarias y Vías Navegables se les transferirá inicialmente las sumas de setenta y tres millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos con dieciocho centavos moneda nacional ($ 73.982.892,18 m|n.) y ciento tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 103.666.667,75 m|n.) respectivamente, provenientes de los inventarios de bienes muebles, inmuebles y especies, aprobados por dicho Departamento de Estado y las disponibilidades de fondos existentes al 30 de abril de 1956.

Art. 3º — El capital de los stocks únicos de las Direcciones Nacionales mencionadas se acrecentarán o afectarán con el producido de la realización de deudores, cancelación de acreedores y|o liquidación de los demás rubros activos o pasivos de la Dirección Principal de Suministros al 30 de abril de 1956.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y previo conocimiento del Ministerio de Hacienda, pase al de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo. — Eugenio A. Blanco.

PROMOCIONES DE PERSONAL MILITAR

DECRETO-LEY Nº 23.148

Buenos Aires, 28 diciembre de 1956.

VISTO lo determinado por los artículos 72 y 73 de la Ley para el Personal Militar (Ley Nº 13.996); lo especificado en el Nº 1 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996, II Parte, Ascensos del Personal Superior y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1956, a los siguientes oficiales del Cuerpo de Comando:

— General de Brigada D. Luis Carlos Raimundo Bussetti.

— General de Brigada D. Rodolfo Arcángel Larcher.

— General de Brigada D. Jorge Bibiano Alvarez Spence.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, extiéndanse los despachos correspondientes y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Acéptase Renuncia

DECRETO Nº 1.532 — Bs. As., 13|2|57

VISTA la renuncia presentada por el Dr. José María Sáenz Valiente (h.),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor don José María Sáenz Valiente (h.) al cargo de Director General del Registro Nacional de las Personas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

20.923—19|11|56. — En el Ministerio: Oficial Mayor, Juan Salomón Carubin (M. 3.269.271); Auxiliar 4º, Valentiniano Sosa Sayago (Matrícula 3.787.496); Auxiliar 8º, Yolanda Mamanne (L. C. 3.384.150); Ayudante Mayor, María Lucía López de Gamba (L. C. 7.578.657), Argentina Agripina Cabral (L. C. 2.839.227), Juan Duplaa (M. 1.341.268), Alejandro Saad (M. 3.775.847). Martha Balbina Araya (L. C. 3.814.094), Faustino Zabala (M. 212.509). Juan Pablo Lobos (Matrícula 4.320.987), Carola Jiménez (L. C. 9.307.088), Julio Alberto Castellanos (M. 3.000.815), José Guillermo Plaza de Ayala (M. 4.759.670) y Humberto Pérsico (M. 3.231.977).

20.924—19|11|56. — En el Ministerio: Ayudante Mayor, Rosa Concepción Moreno de Olguín (L. C. 8.922.448), Luis María Lanfranconi (Matrícula 1.289.831), Facundo Saúl Larrosa (M. 505.659), Agustín Arias (Matrícula 1.277.747) y Oficial 9º, y Ayudante Mayor, José Juan Giordano (M. 3.126.906).

20.931—19|11|56. — En el Ministerio: Ayudante Mayor, Eulalia Cabral (Lib. Cív. 1.557.429).

20.935—19|11|56. — En el Ministerio: Auxiliar 9º, Elisa Esther Olliverio (L. C. 4.354.927).

20.936—19|11|56. — En el Ministerio: al Ayudante Mayor, Eudosia Francisca Gelcis de Mazorco (Libr. Cív. 3.607.675).

20.938—19|11|56. — En el Ministerio: al Ayudante Mayor, Xilmar Fabio Patiño (M. 546.915).

20.940—19|11|56. — En el Ministerio: Ayudante 8º, Victoria María Oholeguy (L. C. 3.403.156).

20.943—19|11|56. — En el Ministerio: Auxiliar 8º, Luis Manuel Suárez Fernández (M. 5.522.000); Ayudante Mayor, María Ercilia Domergue de Pasión (L. C. 3.060.937) y Alfredo Díaz (M. 4.012.440).

20.914—19|11|56. — Déjase sin efecto el nombramiento del Ayudante Mayor, Juan Carlos Segovia (Matrícula 1.493.215).

20.915—19|11|56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 18.182 de fecha 26|9|56, por el cual fué declarado cesante, Arturo Oñativia (M. 3.944.903), en el cargo de Auxiliar 8º.

20.916—19|11|56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 17.531 del 18|9|56, originado en el Ministerio, por el cual se aceptó la renuncia de Luis María Martínez Dalke (309.741), en la categoría de Auxiliar 6º.

20.928—19|11|56. — Déjase sin efecto la reincorporación de Amadeo Di Leo (M. 760.777), en la categoría de Auxiliar 8º.

20.932—19|11|56. — Déjase sin efecto en el Ministerio, el nombramiento de Auxiliar 8º, Carlos Adelqui Rosselli (M. 6.528.033).

20.942—19|11|56. — Déjase sin efecto el nombramiento de Auxiliar 8º, Carlos Agustín Corselas (M. 4.056.342)

21.236—22|11|56. — Déjase sin efecto el nombramiento de Director de 1ra. Roberto Miranda (M. 1.661.585) y Oscar Roberto Rivet (M. 4.043.377).

21.237—22|11|56. — Déjase sin efecto en el Ministerio la reincorporación del Auxiliar 8º Principal, Enrique Roberto Korn (M. 1.107.497).

20.930—19|11|56. — Establécese que la cesantía del Ayudante Mayor, Martín Victorio Viglietti (M. 1.253.374), dispuesta en el Ministerio, debe considerarse con anterioridad al 10|8|56.

21.319—26|11|56. — Establecer que los Dres. J. Berterreche, E. Ferreira, Alfredo A. Pérez Lagrave y Carlos Núñez Mailhos, deben considerarse incluídos en la nómina consignada en el artículo 1º del Decreto Nº 6.796 del 13|4|56.

20.920—19|11|56. — Dar por concedida licencia con goce de sueldo por el término de 6 meses a partir del 16|9|56, a Helio Pérez Caviglia (Céd. Ident. 2.184.044, Pol. Fed.), para para asistir al curso de Inspectores Sanitarios de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

19.208—17|10|56. — En el Ministerio, director de 1º: Oscar Roberto Rivet, M. 4.043.377; Eduardo José Basagaña, M. 4.075.304; Roberto Miranda, M. 1.661.585; Antonio Garcilaso Alvarez, M. 5.569.101; Mario Lorenzo Sarto, M. 4.035.989; Carlos Antonio Verdaguer Albors, M. 4.474.916; Alberto Luis Ildebrando Lanes, M. 4.066.692; Oficial Mayor: Enrique Asdrubal Crecco, M. 4.469.000 y Luis Spaggiari, Matrícula 4.791.787.

19.217—17|10|56. — En el Ministerio, Oficial 7º: Liberato Pedro Alvarez, M. 298.119; Auxiliar 6º: Dominga Mercedes Goiri de Basile, Libreta Cívica 2.863.901; Ayudante Mayor: María Aguirrezabala de Uriarte, Cédula Identidad 5.110.332 Policía Federal; Juana Roldán, L. C. 2.245.242; Delia Pufal, L. C. 3.567.417.

20.038—5|11|56. — En el Ministerio, Oficial 7º: Ernesto Marino, Matr. 4.766.830; Mariano Arozamena Villanueva, M. 3.339.654; Oficial 8: Jorge Saturnino Brito, M. 471.810.

19.844—25|10|56. — Déjanse sin efecto en el Ministerio los nombramientos de Auxiliar 8º: Rosa López, Libreta Cívica 85.066; Walda Ofelia Perina de Sergiani, L. C. 826.382; Delicia Carmen Paiva, L. C. 1.364.943.

19.948—30|10|56. — Limítase retroactividad al 30|4|56, el contrato de servicios celebrado entre el Ministerio y el Dr. Bernardo Runes, que se encuentra aprobado por Decreto Número 15.392 del 13|9|54.

19.881—29|10|56. — Autorízase al Ministerio a adquirir mediante contratación directa con los importadores y|o sus representantes, las películas radiográficas y papel para abreugrafías necesarias para su consumo durante el corriente año y el primer semestre del año 1957.

20.039—5|11|56. — Autorízase al Ministerio para transferir a la orden de la Dirección Principal de Construcciones del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la suma de $ 550.000.00, moneda nacional.

19.880—28|10|56. — Apruébase el temperamento seguido por el Ministerio al obtener el concurso de 3 fisioterapeutas o laborterapeutas para prestar servicios de su especialidad a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, durante los días comprendidos entre el 16|5 y el 31|12|56, autorizándosele a invertir para ello hasta la suma de $ 107.360.00 moneda nacional.

19.884—29|10|56. — Apruébase la contratación directa Nº 891|56, realizada por el Ministerio y adjudícase a varias firmas por la suma total de $ 7.733.528.87, moneda nacional.

20.040—5|11|56. — Apruébase la licitación pública Nº 134|56 realizada por el Ministerio el 5|7|56, y adjudícase a varias firmas por la suma de pesos 105.682.47, moneda nacional.

19.947—30|10|56. — Limítase al día de la fecha, la sanción impuesta a la firma Martín Langer S. R. L. por Decreto Nº 18.508|54 de fecha 29 octubre 1954.

19.883—29|10|56. — Acéptase la donación efectuada al Ministerio por la Embajada de la República Federal de Alemania.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

18.999—16|10|56. — Apruébanse los convenios suscriptos por el Ministerio, con diversos agricultores para la multiplicación oficial de semilla de algodonero de variedades selectas como Semilleros Oficializados y Campos de Primera Multiplicación, por Resolución dictada el 4|11|55.

19.577—23|10|56. — Déjase sin efecto los precios fijados por Decreto Número 15.035, del corriente año, para la venta de semillas de papas de la cosecha 1956, proveniente de la Estación Experimental de Balcarce de la Direcc. Gral. de Investigaciones Agrícolas, dependiente del Ministerio.

19.921—30|10|56. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, entregue a la Corporación Nacional de Olivicultura la suma de (m$n. 1.083.559.—) correspondiente al ejercicio 1956.

19.919—30|10|56. — Apruébase el temperamento adoptado por el Ministerio al entregar sin cargo, por intermedio de la Administración Nacional de Bosques de su dependencia, especies y semillas forestales a diversas instituciones.

19.918—30|10|56. — Apruébase el temperamento adoptado por el Ministerio al entregar sin cargo, por intermedio de la Administración Nacional de Bosques, especies y semillas forestales a la dependencia de la misma y la entidad extranjera.

19.917—30|10|56. — Apruébase el temperamento adoptado por el Ministerio al entregar sin cargo, especies forestales a diversas instituciones.

19.916—30|10|56. — Aplícase a la firma I. F. T. A. Instituto Foto-Topográfico Argentino S. R. L. una multa de (m$n. 74.603) Expte. Nº 188.740|49.

19.922—30|10|56. — Declárase cesante en el Ministerio, a la Encargada del Registro de Créditos Prendarios de la localidad de Salto (Pcia de Buenos Aires), Sra. Delia Delfina Quignard de Ríos, (L. C. 2.662.721).

19.575—23|10|56. — Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por el Ingeniero Agrónomo Mitar Nozica (M. 2.791.563) como profesor de la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan en el período comprendido entre el 12|4 y el 15|11|54, la suma de m$n. 4.267,21.

Ministerio de Comunicaciones

19.991—5|11|56. — Autorizar a la Liga Argentina contra la Tuberculosis para emitir y poner en venta estampillas sin valor postal, con el objeto de reunir fondos que serán destinados a la obra benéfica que realiza dicha Institución.

19.998—16|10|56. — Modifícase el art. 35 del Reglamento de la Direcc. General de Obra Social del Ministerio de Comunicaciones, aprobado por Decreto Nº 8028 del 17|5|54.

19.992—5|11|56. — Apruébase el acto de la Licitación Pública Nº 82|56 realizado por la Dirección Gen. de Correos y Telecomunicaciones el 27 julio 56, para contratar la adquisición de "Postes y Crucetas". Adjudícase, a favor de la firma Eimyt S. R. L., el suministro de los elementos mencionados, por la suma total de $ 650.000,00 m|n.

19.140—17|10|56. — Apruébase la Licitación Pública nº 65|56, realizado por la Direcc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones el 7|5|56 para contratar la adquisición de "Estufas a Gas de Kerosene".

19.989—5|11|56. — Apruébase la contratación directa nº 17|56, efectuada por la Direcc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones con el Arsenal Naval Buenos Aires, para la construcción de "Cuatro casillas de madera para Radiogoniómetros Ad-Cock", por la suma de pesos 249.189,68 m|n., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.961.

19.411—19|10|56. — Apruébase la Licitación Pública nº 78|56, realizado por la Direcc. Gral. de Correos y Telecomunicaciones el 25|6|56, para contratar la adquisición de "Torno, Fresadora, etcétera". — Adjudícase a la firma Carlos Balbiani S. R. L. por la suma de $ 204.150,00 m|n.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de febrero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1957, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946-Serie "C" valor pesos nominal 4.398.000,—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 2).

e.20|2-Nº 1.252-v.26|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Local de ventas e informes
Defensa 130 - 1er. piso

Thames Nº 438 - Edificio en el estado en que se encuentre con la siguiente distribución: Al frente: Un departamento que consta de: dos habitaciones y dependencias. En altos: piecita. Otro de: dos habitaciones y dependencias. Al fondo: dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S.E.; 46,50 m. de fondo costado S.O. y 45,03 m. en su otro costado en el N.E. Sup. aprox.: 397,79 m2. "A requerimiento judicial". El 1º de marzo de 1957, a las 15 horas, en el local de ventas de Casa Central, Defensa número 130, 3er. piso. Base $ 10.300. Hipoteca $ 4.175.— con deuda e interés que corresponda. Nº H9 108312. Nº Bco. 76. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.20|2-Nº 1.253-v.22|2|57

San José Nº 739 - Edificio en el estado en que se encuentre con la siguiente distribución: Planta baja: hall, escritorio, cuarto de calefacción, tres piecitas, dependencia y garage. Primer piso: hall, dos habitaciones y dependencia. Segundo piso: hall, cuatro habitaciones y dependencia. Terreno mide: 8,66 m. de frente al E. por 21,65 m. de fondo. Sup. aprox.: 184,98 m2. "A requerimiento judicial". El 28 de febrero de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa número 130, 3er. piso. Base $ 29.700. Hipoteca $ 23.250 con deuda e interés que corresponda Nº H9 363652. Nº Bco. 77. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.20|2-Nº1.254-v.22|2|57

Basualdo Números 1251, 1253 y 1255. Edificio con la siguiente distribución: Nº 1251: Acceso a vehículos. dos habitaciones, piecita y dependencias, a continuación, loza de cemento armado de 8 m. por 10 m. — Nº 1253: Bajos: un departamento que consta de: hall, dos habitaciones y dependencias. — Número 1255: Altos: un departamento de hall, tres habitaciones y dependencias. — En Altos: piecita y dependencias. Terreno mide: s|obligación hipotecaria: 9,52 m. de frente al N. E., por 42,51 m. costado S. E. y 42,50 m. en el N. O., teniendo al S. O. 8,94 m. Sup. aprox.: 418,27 m2. "A Requerimiento Judicial". — El 27 de febrero de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso.

Base $ 120.500. Hipoteca $ 83.200 con deuda e interés que corresponda con condiciones. Nº H9 52-09711. Nº Bco. 72. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley Número 14.954.

e.19|2-Nº 1.228-v.21|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Santa Fe 690 — Buenos Aires
Expediente Nº 1489|952

Notifícase a don Manuel Cárdenas, (L. E. 7.585.687), que la Dirección de Parques Nacionales por Resolución número 2961, del 19 de diciembre de 1956, caducó con pérdida a favor del Fisco de las sumas abonadas y mejoras introducidas, la concesión en venta que le fuera acordada, por el lote 17 de la subdivisión de la quinta 38, del pueblo San Carlos de Bariloche, jurisdicción del Parque Nacional Nahual Huapi". — "Dirección de Parques Nacionales".

e.21|2-Nº 1.265-v.25|2|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a éste Ministerio, dentro de un plazo de 15 días, después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 9038|56.

Nombre de la empresa: "El Norte Bis" S. R. L.

Domicilio de la misma: Int. Patricio Diez 534, Reconquista, (Santa Fe).

Clase de servicios: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta la ciudad de Santa Fe los servicios que actualmente realiza entre Corrientes, Resistencia, Reconquista, utilizando la ruta nacional Nº 11.

Servicios a implantar.

Ramón S. Narvaja, Coronel, a|c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 80.— e.21|2-Nº 41.873-v.21|2|57

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la calle Emilio Castelar de Avenida Juan B. Justo a Remedios de Escalada de San Martín, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Febrero 18 de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.18|2-Nº 1.201-v.1º|3|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS

Expediente Nº 4.484|57

Llámase a Licitación Pública Número 122|57, para el día 28 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbran", y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Utiles y aparatos para farmacia y laboratorio; agujas de acero y platino; congeladora; frascos de vidrio jeringas; etcétera.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.21|2-Nº L-1.258-v.25|2|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57 para el día 28 de febrero de 1957, a las 9 horas.

Para la venta material de rezagos (Herramientas, máquinas, neumáticos, motores eléctricos, material de radio, radiogoniómetros, estaciones transmisoras, receptores, etc., etc.).

La lista de efectos, pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.21|2-Nº L-1.256-v.25|2|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 634, para el día 29 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la provisión e instalación de los ascensores números 20 y 21 (Duplex Nº 3) de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 950.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 140.00 por las bases y juegos de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.21|2-Nº L-1.262-v.8|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3556: 46.000 m. caños de fundición gris centrifugada con cabeza a brida p|junta mecánica flexible y espiga, largo aprox. 6 metros.

Apertura: 6|3, 10 horas.

Pliego Nº 3558: Oxígeno y acetileno Apertura: 19|3, 10 horas.

Pliego Nº 3559: Contratación mano de obra p|renovación del óxido de hierro en Plantel de Purificación de Gas, zona La Plata.

Apertura: 8|3, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.21|2-Nº L-1.257-v.27|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 28-P|57, para la adquisición de máquinas para sumar, restar y calcular, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1957, a las 16.30 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|2-Nº L-1 264-v 8|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 15.082|56

Llámase a licitación pública, para el día 1º del mes de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de 40 equipos para la determinación de anhídrido carbónico, 10 aparatos para la medición de Ozono en el aire, según Alfred Ehmert, 10 piranógrafos SIAP, o similar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|2-Nº L-1.259-v.25|2|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, hasta el 28 de febrero de 1957, 16,30 horas, provisión: pintura, aceite de lino, removedor, masilla, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Suministros Carlos Calvo Nº 190, planta baja, Capital Federal.

Pliego: $ 5.00 moneda nacional.

e.21|2-Nº L-1.263-v.25|2|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 2|57
(Expediente Nº 25.487|56)

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la obra: Matadero y Frigorífico Regional de San Juan".

Presupuesto oficial: $ 13.144.248,76 moneda nacional. Precio del pliego de condiciones $ 1.300,00 moneda nacional.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 19 de junio del corriente año, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental Bloque "9 de Julio", primer piso, Avda. José Ignacio de la Roza esq. Jujuy, San Juan. Donde pueden solicitarse informes y adquirirse el respectivo pliego, personalmente o por correspondencia adjuntando el giro pertinente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial, constituída en depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, títulos o bonos nacionales, o fianza bancaria, a la orden del señor presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 14 de febrero de 1957. — Marino Bartolomé Carreras, General de Brigada (R. A.), presidente.

e.20|2-Nº L-1.236-v.21|3|57

"FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 26 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Bulonería", según pliegos agregados a la carpeta Nº 13853|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.18|2-Nº L-1.204-v.22|2|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 22 de febrero de 1957, a las 9,30 horas, para la provisión de "hilos y sogas", según pliegos agregados a la carpeta número 13.856|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1957.

e.15|2-Nº L-1.167-v.21|2|57

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Impresos", según pliegos agregados a la carpeta Nº 13.552|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1957. — División Compras.

e.14|2-Nº L-1.127-v.27|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Justicia DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Número 2|57, para el día 13 de marzo de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de escritorio y papelería, destinados a los Organismos del Poder Judicial y Dependencias de esta Subsecretaría.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, of. 103. — Antonio J. Domínguez, Director General de Administración.

e.19|2-Nº L-1.225-v.6|3|57

Llámase a Licitación Pública Número 1|57, para el día 1º de marzo de 1957, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de bazar, menaje y limpieza, con destino a los Organismos del Poder Judicial y Dependencias de esta Subsecretaría.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, of. 103. — Antonio J. Domínguez, Director General de Administración.

e.19|2-Nº L- 1.224-v.25|2|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS

Expediente Nº 4.485|57

Llámase a Licitación Pública Número 121|57, para el día 14 del mes de marzo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Utiles, instrumentales y aparatos para farmacia y laboratorio; microscopios, frascos, artículos de vidrio, ampollas, etcétera.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.19|2-Nº L-1.226-v.6|3|57

DIRECCION DE SUMINISTROS

Expediente Nº 4.519|57

Llámase a Licitación Pública Número 119|57, para el día 8 del mes de marzo de 1957 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios del Ministerio y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Máquinas; motores; herramientas y accesorios.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.13|2-Nº L-1.119-v.26|2|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 513|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de una grúa puente de accionamiento eléctrico de 15|3 Tn.", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 6.000,— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|2-Nº L-1.248-v.14|3|57

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963

19|3|57 — Nº 53|57, a las 9, por cubiertas y cámaras.

19|3|57 — Nº 54|57, a las 9,15, por Oxígeno. Acetileno.

19|3|57 — Nº 55|57, a las 9,30, por Oxígeno.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones o pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de pesos moneda nacional 5.— El Director General.

e.20|2-Nº L-1.246-v.26|2|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Números: 60|57 y 300|57, para la provisión de carbón de leña, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Departamento Abastecimiento, División Compras (Avenida Cabildo 65, Buenos Aires), el día 9 de abril, a las 10 horas, para la licitación pública Nº 60|57 y el día 5 de noviembre a las 10 horas, para la licitación pública Nº 300|57.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha División los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.230-v.6|3|57

9|3|57 — Nº 46|57, a las 8, por Tractor Diesel.

9|3|57 — Nº 47|57, a las 8,15, por Hierros, aceros.

9|3|57 — Nº 48|57, a las 8, 30, maderas.

9|3|57 — Nº 49|57, a las 8,45, por Antióxido, Impresión gris laca, masilla, esmaltes.

9|3|57 — Nº 50|57, a las 9, por Papel Crepe.

14|3|57 — Nº 51|57, a las 8, por Herramientas.

14|3|57 — Nº 52|57, a las 8,15, por Repuestos para máquinas, caños de acero, baterías de acumuladores.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de m$n. 5.—

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.229-v.25|2|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 512|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de cables" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 12 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial, pesos moneda nacional 107.968,20.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Firmado: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|2-Nº L-1.220-v.22|2|57

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57 para la venta del plantel y alquiler del criadero de patos en la localidad de Boulogne, para el día 21 de febrero de 1957, a las 9 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" Sección Licitaciones), calle Pozos Nº 1807, (Capital Federal).

e.8|2-Nº L-1.024-v.21|2|57

DIVISION VENTAS
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
LICITACION PUBLICA

Nº 1001|58 — Fecha presentación previa para inscripción: 10 de abril de 1957, 11,30 horas.

Fecha apertura ofertas: 5 de febrero de 1958, 11,30 horas.

El presente llamado tiene por objeto la explotación y aprovechamiento del mineral del yacimiento conocido con el nombre de Capillitas, sito 53 Km., al norte de la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.7|2-Nº 978-v.27|2|57

Licitación Pública

Nº 1.001/57: Se realizará el día 30/3/57 a las 11,30 horas, para la venta de escoria de Altos Hornos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.11|2-Nº L-1.042-v.22|2|57

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Número 230|57, para la contratación de los servicios de limpieza de los edificios de Paseo Colón 185 y Perú 22.

Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en Suministros, Licitaciones, Paseo Colón 185, 1º piso, Of.: 107, dentro del horario de 14 a 17,30 horas.

La apertura de sobres se realizará el día 26|2|57, a las 15 horas.

e.18|2-Nº L-1.221-v.22|2|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 635, para el día 7 de marzo de 1957, a las 18,00 horas, para la provisión e instalación de tres ascensores eléctricos para alimentos (un montaplatos y dos montacarritos), para el nuevo edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 140.000.00. Las propuestas serán cubiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de pesos 80,00 por las bases y juegos de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.20|2-Nº L-1.260-v.22|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4488, para el día 7 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, a los efectos de la provisión de uniformes azules, gorras y sobretodos, destinados al personal de ordenanzas y choferes del Banco.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir a la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes.

e.20|2-Nº L-1.239-v.22|2|57

DIRECCION OBRA SOCIAL
(Expediente Nº 1181|57)

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental quirúrgico con destino al servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1957, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.20|2-Nº L-1.240-v.26|2|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 22.319|57

Llámase a licitación pública para la venta de automotores usados, distintas marcas y modelos. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1957 a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|2-NºL. 1.209-v.19|3|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 636, para el día 22 de marzo de 1957, a las 17.30 horas, para la provisión de doscientos setenta y cuatro (274) toneladas de hierro redondo, para hormigón armado, en distintos diámetros, destinados a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de m$n. 950.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 365, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 40.00 por las Bases.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|2-NºL. 1.222-v.6|3|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la instalación de: "Señales de rampa para control de vehículos", en el Nuevo Edificio de Casa Central. Apertura, 6 de marzo próximo, a las 15, en la Oficina Inspección de la Obra, entrepiso, local 17 E, Reconquista 23, Capital Federal. Consultas y pliegos: $ 30 el juego, en la misma.

e.15|2-Nº L-1.168-v.21|2|57

Llámase a licitación pública para los trabajos de: "Techado de triple yute, saturado con asfalto, en las azoteas del nuevo edificio de Casa Central". Apertura: 1º de marzo próximo, a las 15, en la oficina Inspección de la Obra, entrepiso, local 17 E, Reconquista 23, Cap. Federal. — Consultas y pliegos: $ 30 el juego, en la misma.

e.15|2-Nº L-1.169-v.21|2|57

Llámase a licitación pública para los trabajos de: Reparaciones generales y pintura, en los edificios de nuestras sucursales: Balcarce, Juan N. Fernández (Buenos Aires), y Santa Cruz, cuya apertura se efectuará los días 27 y 28 de febrero y 1º de marzo de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación, cuyo valor es de $ 40, 15 y 40, respectivamente, en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.15|2-Nº L-1.170-v.25|2|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Número 229, referente a la confección de formularios.

Los pliegos de condiciones serán retirados del Depto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 7|3|57, a las 14.

e.12|2-Nº L-1.047-v.25|2|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 20282-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de ambulancias, modelo año 1957.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1957, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de Propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.

e.12|2-Nº L-1.048-v.25|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL VIVIENDAS EN EL BARRIO DE LA BOCA
Concurso de Anteproyectos

Prorrógase la recepción de anteproyectos para el día 28 de marzo de 1957, desde las 16 hasta las 18,30 horas, los que serán recibidos por el Asesor del Concurso, en las oficinas del Banco ubicadas en San Juan 250, Capital Federal.

e.14|2-Nº L-1.133-v.27|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 624 para el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la instalación de gas y conexión de aparatos con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central (etapas 1ra. a 5ta.), con un presupuesto oficial de m$n. 350.000.00. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n 150.00 por bases y juegos de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.13|2-Nº L-1.120-v.21|2|57

Plan de Emergencia
VIVIENDAS TRANSITORIAS
Barrio Nº 5 (Saavedra) - 1ª Etapa
Construcción de 324 viviendas

Llámase a Licitación Pública Nº 631 para el día 14 de marzo de 1957, a las 18 horas, para la construcción de trescientas veinticuatro (324) viviendas individuales, distribuídas en dos (2) sectores que integran el Barrio Nº 5 del Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias, ubicado en las calles Melián y Correa, Capital Federal, con un presupuesto oficial de:

			$
Sector	I - 192	viviendas	10.258.442,60
„	II - 132	„	6.900.725,70
			17.159.168,30

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de pesos 100.— m|n. por las Bases Generales y de $ 500.— m|n. por las cláusulas particulares y juego de planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.8|2-Nº L-1.025-v.21|2|57

Concurso de anteproyectos

Prorrógase la recepción de los anteproyectos para intervenir en el concurso para la construcción del edificio de la Sucursal Rosario, los cuales se recibirán indistintamente en el Departamento de Arquitectura Bancaria, Defensa 130, Capital, o en la Sucursal del Banco, Rioja 225, Rosario, de 16 a 18,30 horas, para el día 15 de marzo de 1957.

Las consultas se podrán efectuar hasta el 15 del actual.

e.8|2-Nº L-1.014-v.21|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 77.123|57

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo, a las 14 horas, para la adquisición de 125 toneladas de Dieldrín grado técnico y 150 toneladas de Heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.20|2-Nº L-1.244-v.7|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24
Expte. Nº 77.133|57

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo, a las 13 horas, para la adquisición de 20.000 kgs., de azufre mojable, 30.000 litros, de insecticida a base de Clordane emulsionable al 30 %, 50.000 kilogramos de insecticida hormiguicida a base de Clordane al 5 %, 5.000 kilogramos de Captan, y 30.000 litros de Pulisulfuro de Calcio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.223-v.6|3|57

Licitación Pública Nº 9|57 (2º llamado)
Expediente Nº 3.041|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de marzo, a las 13 horas, por la concesión de los servicios de proveeduría para el personal de este Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso. (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|2-Nº L-1.126-v.26|2|57

Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 139|57

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de marzo, a las 13 horas, por la concesión del servicio de comedor para el personal de este Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|2-Nº L-1.020-v.21|2|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas día 15|3|57. Nº 6, Durmientes de madera, 16 horas.

Nº 15, Martillos neumáticos, 16,30 horas.

Nº 72|56, Construcción de dos micros, 16,45 horas.

Día 22|3|57, Nº 16, Canales oscilantes, 16 horas.

Día 29|3|57, Nº 17, Postes metálicos, 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, Capital.

e.20|2-Nº L-1.245-v.7|3|57

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3523: Accesorios picañería de hierro fundido.

Prorrogada para el 19|3, 12 horas.

Retirar pliegos, en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|2-Nº L-1.247-v.22|2|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública YRT 2|57, venta de 41.000 kg. de lana.

Apertura: 28 de febrero de 1957, a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pcia. Patagonia) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos.

Pliegos e informes en los mismos. — Enrique A. Fagale, Sub Administrador General.

e.18|2-Nº L-1.211-v.22|2|57

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3547: Transporte de cilindros entre Destilería La Plata y las Plantas de Distribución Gas Envasado Mar del Plata. Anulada.

e.18|2-Nº L-1.212-v.20|2|57

Pliego Nº 3552: Motor eléctrico de 125 HP y arrancador.

Apertura: 28|2, 12 horas.

Pliego Nº 3554: Repuestos p|cocinas varias.

Apertura: 27|3, 10 horas.

Pliego Nº 3555: Repuestos p|cocinas varias.

Apertura: 12|4, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.18|2-Nº L-1.213-v.22|2|57

Licitaciones Públicas

28|2'57: Aceite aeromóvil (CCCB 245) a las 12 horas.

1º|3|57: Soda cáustica (5370) a las 10 horas.

6|3|57: Conductores desnudos para líneas aéreas (5374) a las 10 horas.

7|3|57: Semi-remolques (5377) a las 12,30 horas.

12|3'57: Equipos para soldadura eléctrica (5376) a las 11,30 horas. — División Licitaciones, 11 febrero 1957.

e.14|2-Nº L-1.137-v.27|2|57

26|2|57: Kerosene (CCCB-249) a las 12 horas. — 6|3'57: Cámaras y cubiertas (5348) a las 12 h. — 7|3 57: Máquinas auxiliares y tractores (5353) a las 10 h. — 11|3|57: Cubiertas (5306) a las 8,30 h.; Aceite de ricino (5359) a las 11 h. — 14|3'57: Tractores con topadora (5346) a las 10.30 horas.

e.12|2-Nº L-1.052-v.25|2|57

Llámase a Licitación Pública Número 15 57, para el día 17 de abril de 1957, a las 12 horas, para la adjudicación del estudio y proyecto de un dique de embalse en "Las Maderas", con toma en el Río Perico (Pcia de Jujuy).

El pliego de condiciones especiales cuyo valor de m$n. 150.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, a|c Talleres y Suministros.

e.14|2-Nº L-1.139-v.27|2|57

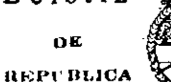
Llámase a licitación pública, para el día 27 de febrero de 1957, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 13|57: a las 12 horas. — Papel obra alisado, manifold, medio hilo, satinado, comercial y cartulina.

L. P. 14|57: a las 12,20 horas. — Columnas de hormigón armado.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, a|c Talleres y Suministros.

e.11|2-Nº L-1.032-v.22|2|57

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS
6 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
2 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES — DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3.030 hasta 11 de marzo 1957, 17 horas, provisión: acero laminado en barras, para hormigón armado

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,— moneda nacional.

e.20|2-Nº L-1.249-v.7|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.032 hasta 13 de marzo 1957, 17 horas, provisión columnas hormigón armado, proyectores de aluminio p|lámparas y cable armado subterráneo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,— moneda nacional.

e.20|2-Nº L-1.250-v.7|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.024 hasta 27 de febrero 1957, 17 horas, provisión: bulones acero A-38.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5,— moneda nacional.

e.20|2-Nº L-1.251-v.22|2|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.023 hasta 26 de febrero 1957, 17 horas, provisión: piedras graníticas bloques 400 kgs. aproximado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliegos: $ 5,— moneda nacional.

e.19|2-Nº L-1.227-v.21|2|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.348 para la adquisición de elementos para impresiones mimeográficas, $ 480.000. Presentación propuestas: 25 de febrero a las 12,30 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|2-Nº L-1.261-v.22|2|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas

Chapas a canaletas, plomo en lingotes, zinc liso, cobre para fundición, etc. — Expediente: 30535|1956. — 18|3|1957, a las 15, Charcas 1840

Raúl Zavalla Carbó, Secretario Gral.

e.15|2-Nº L-1.173-v.28|2|57

Utiles de escritorio. — Expediente: 29022|1956. — 19|3|1957, a las 15, Charcas 1840.

Raúl Zavalla Carbó, Secretario Gral.

e.15|2-Nº L-1.175-v.28|2|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.027 hasta 7 de marzo 1957, 16.30 horas provisión: curupay en rollizos y pino spruce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.— moneda nacional.

e.13|2-Nº L-1.121-v.26|2|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, Puente sobre el Río Bermejo en Paso García (Puerto Velaz), pesos 12.961.272,25. Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|2-Nº L-1.035-v.19|3|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 40 Norte, tramo La Rinconada — San Juan, secc. Km. 152,200-Km. 172,850 y Ruta 20, tramo Diagonal en Caucete, secc. Km. 27,190-Km. 29,000, $ 2.577.563,35. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|2-Nº L-1.036-v.19|3|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 135/57, para el día 11 de marzo de 1957 a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras, impulsoras y equipos cargadores portátiles, destinados a la planta de silos subterráneos de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario) y en el Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego $ 50.— m/n. Presupuesto Oficial: $ 630.000.— m/n.

e.11|2-Nº L-1.037-v.19|3|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos radioeléctricos para servicios de Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 16,30 horas en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.20|2-Nº L-1.241-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 18|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Alambres aislados, conductores, interruptores, etcétera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.20|2-Nº L-1.242-v.7|3|57

Licitación Pública Nº 16|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Formularios para mecanización contable (DA)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.20|2-Nº L-1.243-v.7|3|57

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-C (C.)

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la "Provisión y Colocación de Cortinas de Enrollar para el Edificio Movimiento (Puerto Nuevo)".

Apertura: 11 de marzo de 1957, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y planos: Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Presentación de propuestas: Perú 689, 2º piso, Capital.

Presupuesto básico oficial: pesos 350.775.—

Garantía: 1 % del monto total de la oferta.

Valor de la Documentación: $ 30.—

Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.14|2-Nº L-1.129-v.27|2|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 908 — Limas varias. — pliego m$n. 10.—, apertura 20|3|1957, 13 hs.

G. 909 — Cubiertas y cámaras, pliego m$n. 10.— apert. 20|3|1957, 14 hs.

G. 910 — Aceros varios, pliego m$n. 20.— apertura 21|3|1957, 13 horas.

G. 911 — Lonas varias, pliego m$n. 30.— apertura 21|3|1957, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.20|2-Nº L-1.237-v.7|3|57

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO E. F. R. A.

Llámase a Licitación Pública Número O.57|7 — Día 20|3|57, a las 9 horas 30 minutos,

Caballito: Instalaciones para el traslado de los servicios auxiliares de la actual estación Once de Septiembre.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, segundo piso.

e.20|2-Nº L-1.238-v.6|3|57

EXPRESO VILLALONGA — FURLONG

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1957, a las 12 horas, para el carrozado de 84 (ochenta y cuatro) chassis para camiones de los tipos y características de acuerdo a las bases, planos y especificaciones que pueden ser adquiridos en Adquisiciones de ésta Administración General.

Las propuestas deberán ser entregadas en Adquisiciones, Balcarce 473, 2º piso, bajo sobre cerrado y lacrado o por carta certificada y serán abiertas el día y hora señalados, o a igual hora del día subsiguiente si aquel fuese inhábil.

Precio del pliego, planos y especificaciones: $ 100,00 moneda nacional cada juego.

Buenos Aires, febrero de 1957. — Administración General.

e.18|2-Nº L-1.219-v.19|3|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura en la Avenida Maipú Nº 1302

Nº 594 — 5.A.6767 56. — 400.000 kilos de estopa común de algodón, para limpieza. — 6|3|57, 8 horas.

Nº 595 — 5.A.7163|57. — 28.000 Resortes de goma con chapa metálica interna, para vagones. — 6|3|57. 8.30 horas.

Nº 596 — 6.B.5934 57. — 192.500 kilos de acero dulce forma "T" y redondo. — 6|3|57, 9 horas.

Nº 597 — 8.D.5405|57. — 760 m3. de madera cedro misionero en rollizos o vigas. — 6|3'57, 10 horas.

Nº 598 — 5.A.6629 56. — 3000 enganches centrales a tornillos, para vagones. 7 3|57, 8 horas.

Nº 599 — 6.B.5636|57. — 65.150 bulones de acero para vía. — 7|3|57, 8.30 horas.

Nº 600 — 8.D.5400|57. — 42 motores eléctricos completos para corriente alternada — Señales neumáticas. — 7|3|57. — 9 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avenida Maipú Nº 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.

e.14 2-Nº L-1.145-v.27|2 57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública número 406, para: provisión de madera pino Brasil v/medidas. Apertura: 10 horas del 8/3/57; Nº 387: provisión de cojinetes para cambios y cruces v/tipos (material de vía). Apertura: 10 horas del 11/3/57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e.11|2-Nº L-1.040-v.22|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 407, para la provisión de géneros y forros para uniformes. — Apert.: 10 horas del 15|3'57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Oficina de Compras, calle Viamonte 533, 3er. piso, Capital; de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

e.15|2-Nº L-1.178-v.28|2|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL C P 5/57
Licitaciones Públicas

25 febrero 1957, 10 horas: Tela impermeable, OC. 58/56 Ax. 28; 27 febrero 1957, 10 horas: Acero común en barras, chapas y perfiles OC. 3/56 Ax. 25; 29 febrero 1957, 10 horas: Papeles, barrilete, embalaje, imitación hilo, obra 1ª y 2ª para libros, tapas, boock, papirulina, etc. OC. 47/56 Ax. 21. Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. — La Administración. e.11|2-Nº L-1.041-v.22|2|57